



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/048	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/04/2022	BOUC: 05/05/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL	
FACULTAD: CC. DE LA INFORMACIÓN	
PERFIL PROFESIONAL: COMUNICACIÓN Y GÉNERO	
ACTIVIDAD DOCENTE: HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor de la aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MATEOS CASADO, CRISTINA	8,75



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el perfil de la plaza (hasta 5 puntos)
2.-	Otra experiencia profesional (hasta 1 punto)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia en el perfil de la plaza (hasta 1,5 puntos)
8.-	Otra experiencia docente (hasta 0,5 puntos)
9.-	Investigación relacionada con el perfil de la plaza (hasta 1 punto)
10.-	Idiomas, otras titulaciones, formación específica en el perfil de la plaza, becas, congresos, etc. (hasta 0,5)
11.-	Doctorado (hasta 0,5)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: CARLOTA CORONADO RUIZ

SECRETARIO: AURELIO MEDEL VICENTE

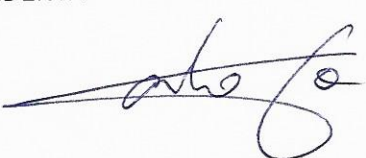

VOCAL: ISABEL TAJAHUERCE ÁNGEL

VOCAL: ANDREA DONOFRIO

VOCAL: GRACIELA PADILLA CASTILLO13

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 13 de JUNIO de 2022

<p>LA PRESIDENTA</p>  <p>Firmado: CARLOTA CORONADO RUIZ</p>	<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Firmado: AURELIO MEDEL VICENTE</p>
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14 JUNIO 2022



Firmado [Signature]

PERSONAL